

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE
AL AYUNTAMIENTO PLENO REFERENTE AL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE COORDINACIÓN
DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN GETAFE Y LA REHABILITACIÓN DE LOS LOCALES
MUNICIPALES CEDIDOS A ASOCIACIONES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL**

El Tercer Sector en el ámbito social está cada día tomando mayor terreno en nuestro modelo de sociedad industrializada, conviviendo en significativa desventaja con el sector público y el privado. El Tercer Sector de Acción Social (TSAS) se refiere a aquel en el que tienen cabida entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales, organizadas formalmente, de carácter privado, que disfrutan de una capacidad de autocontrol de sus propias actividades, así como se definen por tener un marcado grado de participación voluntaria. En la actualidad y a lo largo de la última década, debido a la crisis financiera que padecemos, responsable de la quiebra del sistema de Bienestar Social que estaba asentándose en nuestro país con la aplicación de voraces políticas de recortes en los servicios públicos, el Tercer Sector ha comenzado a adquirir especial protagonismo.

Estas entidades (asociaciones, fundaciones, etc) continúan dando respuesta a los colectivos más vulnerables en riesgo de exclusión social, que han visto arrancados sus derechos humanos en materia de vivienda, alimentación, dependencia, migración, salud, educación, diversidad funcional, etc. y atendiendo lo que el Sector Público ha dejado de garantizar.

Por todo ello las entidades del TSAS (Tercer Sector de Acción Social) necesitan un claro reconocimiento en el sistema, un nuevo Modelo Social donde las administraciones públicas se coordinen con todas ellas especialmente cuando sus programas formen parte del entramado de respuestas y servicios que la propia administración hace uso dado que cumplen una función pública.

A continuación citamos las diferentes contribuciones y beneficios que realizan las actuaciones de los colectivos del TSAS:

- Desarrollo democrático: el desarrollo de la iniciativa social está estrechamente relacionado con la madurez democrática y la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para implicarse y comprometerse dando respuesta a las necesidades sociales. Así mismo la economía social contribuye en el desarrollo de la democracia participativa, en la defensa de los derechos, en la creación de tejido social y en la transmisión de valores solidarios.
- Interés social y respuesta a problemas de responsabilidad pública: las entidades sociales con su actuación promueven los derechos de las personas, las acompañan en sus procesos de integración, fomentan su participación activa en la sociedad y mejoran sus niveles de protección y bienestar social.
- Solidaridad: activan el compromiso cívico canalizando la solidaridad y creando tejido social.

- Desarrollo económico y social sostenible: desde el punto de vista de la prestación de servicios a las personas, este tipo de organizaciones representan una forma de hacer economía basada en los principios de redistribución y estrechamente alineada con lo que podemos entender como un modelo de crecimiento y desarrollo sostenible, centrado más en la satisfacción de las necesidades de las personas que en la acumulación del capital.
- Ponen sus recursos al servicio de lo público y de la comunidad y no al servicio del beneficio privado: los servicios sociales no pueden ser mercantilizados, convirtiéndose únicamente en objeto de negocio. Es una responsabilidad pública, especialmente en tiempos de crisis, en los que se está aplicando recortes generalizados que restringen los derechos y la calidad de la vida de las personas, prestar especial atención a que en el ámbito de los servicios sociales y de la exclusión social, con los recursos públicos, que son escasos, no se genere lucro privado.

En el municipio de Getafe disponemos de un significativo tejido asociativo de carácter social, que conforma el Tercer Sector. Son numerosas las entidades sin ánimo de lucro que atienden a personas con necesidades que no están siendo cubiertas por el sistema público, ya sea en el ámbito sanitario, alimentario, dependencia, vivienda, etc, a las que los propios servicios públicos derivan en muchas ocasiones a los usuarios y usuarias por no disponer de suficientes recursos en esa materia. Sin embargo, y pese a que la mayoría hacen una gran labor de utilidad pública, algunas tienen problemas de financiación dado que dependen de subvenciones las cuales se están viendo recortadas, y de la voluntad de donaciones privadas.

Aquellas Asociaciones que sean declaradas de **utilidad pública**, deberán cumplir los requisitos recogidos en el *Art. 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación*, y les permitirá disfrutar de una serie de exenciones y beneficios fiscales, subvenciones económicas y demás beneficios sociales. Sin embargo, toda Asociación que facilite un servicio público (es decir que su actividad no esté restringida sólo a sus asociados y asociadas) deberá desarrollarlo en un espacio que reúna una serie de condiciones mínimas de seguridad, prevención de riesgos, accesibilidad y salubridad. En la actualidad diversas Asociaciones de Getafe, pertenecientes al Tercer Sector, ofrecen su servicio en espacios municipales bajo cesión del Ayuntamiento, sin embargo éstos no cumplen con todos los requisitos anteriormente citados, lo cual les impiden ser reconocidas como Asociaciones de Utilidad Pública.

Recientemente se ha publicado la *Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social*, en la que en su *artículo 6 (punto 3) de Acción de Fomento* del TSAS indica que *“La Administración General del Estado y las comunidades autónomas y entidades locales podrán colaborar en la promoción de los principios del Tercer Sector de Acción Social. Especialmente se podrán desarrollar convenios de colaboración, para promover determinadas actuaciones específicas de fomento, difusión o formación”*.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de AHORA GETAFE propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que diseñe un Programa de reconocimiento del Tercer Sector de Acción Social de Getafe, en el que se construya una Red sólida con las entidades que lo conforman, con el objetivo de visibilizar y difundir la labor de servicio público que desempeñan a la ciudadanía del municipio.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que rehabilite los locales y espacios municipales cedidos a las Asociaciones del Tercer Sector de Acción Social ajustándose a la *Ordenanza municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de Edificaciones de Getafe, del 15 de noviembre de 2012*, en la que en el *punto 1 del Artículo 6 de Contenido del deber de conservación*, especifica que *las actuaciones de conservación tendrán por objeto mantener los edificios y construcciones en las condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público y decoro.*

Getafe, 18 de Noviembre de 2015

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM DE AHORA GETAFE**